Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
165 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
EDINSON QUINTERO ZAMBRANO	CC	1.079.177.969

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

HUILA - *NEIVA*

HUILA

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	**OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL**	**CUMPLIMIENTO**
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	Si
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA M-01 establecido por la ARN	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.\|	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015	Si
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	Si
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento	Si
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS		

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
165 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	*Población total asignada: 51 sujetos en reincorporación. *Limitante temporal: 4 sujetos en reincorporación. *Ausentes: 4 sujetos en reincorporación. *Activos: 47 Sujetos en reincorporación. Aipe: 5 participantes Baraya: 3 participantes Colombia: 8 participantes Neiva: 16 participantes Rivera: 1 participantes Tello: 1 participantes Teruel: 5 participantes Villavieja: 2 participantes Iquira: 1 participante *Población AUTO SAR: 1 persona familiar *Se realizó atención psicosocial al total de la población asignada: -Firma de planes anuales: 1 participantes. - Se realizó la priorización de acciones del ciclo anual con 1 sujeto en reincorporación. -Socialización de oferta educativa FA y FPT asi: 1. Sujetos en reincorporación de Aipe: 5 2. Sujetos en reincorporación de Neiva: 2 3. Sujetos en reincorporación de Teruel: 4 4. Sujetos en reincorporación de Colombia: 9 - Se realizó socialización de avance de las postulaciones de predios, a 3 organizaciones de firmantes. Se les dio a conocer las acciones realizadas por la ANT y las actividades que se realizarán en el próximo mes. -Se realizó coordinación para entrega de 2 predios a población en reincorporación. Estos estan ubicados en el municipio de Baraya. - Códigos de atención utilizados: En las atenciones del mes de julio se utilizó el código SEG_PRI, debido a los seguimientos realizados a los compromisos bimensuales de los planes de reincorporación. -Se realizó atención psicosocial a dos sujetos en reincorporación con enfoque diferencial (identidad sexual diversa) y a 10 adultos mayores. -Se realizaron turnos de atención en la sede del GT. -Se realizó atención y priorización de las acciones del ciclo anual de 1 sujeto en reincorporación que recien ingreso al programa despues de haber sido acreditado. -Orientación a la población objeto de atención sobre las actividades a desarrollar en el mes de agosto. Se orientó sobre el seguimiento a realizarse en el mes de septiembre del 2025. **Fuente de Verificación: Planillas de asistencia, SIRR.**
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	*Acompañamiento y orientación a las organizaciones de firmantes que han solicitado tierras, tales como ASOMALI, COAGROCEBAN, ASOFIAGROC, ASOFROPAZ, entre otros. *Acompañamientop y orientación a la organización GRAMPA. *Orientación y acompañamiento a la organización ASOMALI sobre aplicación a la estrategia de sostenibilidad económica de la ARN. *Diligenciamiento de la base denominada "ACCIONES TRABAJADAS PRI." **Fuente de Verificación: SIRR, Planillas de asistencia.**
			1.Se orientó y apoyó a 1 sujeto en reincorporación y 3 hijos de firmantes para subsanar documentación en plataforma de ICETEX para aprobación de la beca.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
165 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	2. Se socializó al total de la población objeto de atención la oferta de la beca ICETEX – ARN para hijos e hijas de firmantes del acuerdo de paz. 3. Se realizó proceso de matricula en UNAD a 2 sujeto en reincorporación y aplicación a beca ICETEX - ARN. 4. Se socializó la oferta de empleo del SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO – SENA. 5. Se orientó y apoyó en la elaboración y radicación de 2 solicitudes de tierras a 2 formas organizativas de firmantes de paz del departamento del Huila. 6. Se orientó y apoyo en la radicación de 1 ratificaciones de compras de predios a 7 organizaciones postulantes de tierras. 7. Se brindó información y orientación a 2 organizaciones de firmantes del municipio de Colombia Huila, sobre el estado de compra de los predios solicitados. 8. Acompañamiento y orientación para la portabilidad en salud de 3 sujetos en reincorporación. 9. Se vincularon a la beca ICETEX - ARN: 4 hijos de firmantes y 1 sujetos en reincorporación. Se apoyo en el diligenciamiento de la información en la plataforma del ICETEX y se orientó y apoyo en la inscripcion a la universidad en los diferentes programas elegidos por los interesados. 10. Apoyo a organización de firmantes para la entrega de 2 predios por parte de la ANT en el municipio de Baraya. 11. Se remitió a la ANT un total de 13 Certificados de Reincorporación de firmantes que recibiran titulos de propiedad del predio La Esmeralda dle municipio de Garzón Huila. **Fuente de Verificación: Planillas de asistencia, SIRR.**
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	1. Durante el presente mes, se realizaron actividades programadas en el bimestre conforme a plan anual y cuyo seguimiento corresponde al mes de julio. 2. Se realizó firma de 1 plan anual con sujeto en reincorporación del municipio de Colombia Huila. 3. Se realizó acompañamiento y orientación a la organización ASOFUNREAL para dar solución a problemámita por la compra de predios al municipio de Algeciras Huila. 4. Socialización de la etapa de formulación, ejecución y seguimiento de los planes de reincorporación del PRI. 5. Se aplicó instrumento de caracterización a 2 hijos de sujetos en reincorporación para determinar las necesidades en materia de acceso a la educación. 6. Orientación sobre requisitos y formulación de proyecto productivo a 1 sujeto en reincorporación que ingresó al Programa de Reincorporación Integral en el mes de marzo del 2025 y que fue acreditado recientemente por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. 7. Se realizó socialización de las rutas de acceso a tierras y modalidades de adjudicación a la población objeto de atención que reside en el municipio de Algeciras, suaza y guadalupe Huila. 8. Se orientó y gestionó 2 solicitudes de postulación de predios y se activó la ruta con el grupo de tierras y vivienda. 9. Se remitió la información catastral de 5 predios postulados por 2 organizaciones de firmantes ante la Agencia Nacional de Tierras. 10. Revisión bases de información sobre estado actual de postulación de predios. **Fuente de Verificación: Planilla de asistencias, SIRR, Correo electrónico.**
			1. Reunión sobre planificación productiva con el

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
165 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	equipo de sostenibilidad, enfocada en la entrega de predios de la ruta ARN - ANT. 2. Se realizó revisión de base que contenía priorización de proyectos productivos para fortalecimiento.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	1. Se realizó el registro en el SIRR de 47 asistencias de la población objeto de atención. 2. Documentación: Se realizó el registro y cargue de planes de ciclo anual al SIRR: 1 3. Se realizó el cargue de la priorización de acciones de ciclo anual de 1 sujetos en reincorporación. 4. Se realizó el registro de ubicación de 10 sujetos en reincorporación. 5. Cargue de 12 planillas de asistencia individual. 6. Se realizó el registro en el modulo del SIRR de 40 seguimientos a alas ctividades priorizadas por los sujetos en reincorporación conforme a su plan de reincorporación anual. **Fuente de verificación: SIRR.**
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se realizó la apropiación de los documentos que se describen a continuación: 1. IR-M-08, Guía y orientación para ciclo inicial, documento Registro de evaluación de planes de reincorporación individual por traslado. 2. Resolución No. 030 del 2025. 3. Resolución No. 950 del 2025. 4. Resolución No. 0275 del 2025. 5. Malla de acciones IR-F-178. 6.IR-I-29 Registro de asistencias. 7. IR-M-06 Manual de casos excepcionales. 8. IR-P-29 Casos excepcionales.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	1. Revisión base de desembolso de asignación mensual y apoyo de alimentación de los sujetos en reincorporación asignados. 2. Revisión base de desembolso AUTO SAR. 3. Revisión y diligencimiento de base sobre actores externos y oferta institucional PRI. 4. Revisión base de predios postulados ante ANT. 5. Revisión de matriz denominada SEMAFORO PRI. 6. Se realizó cambio de bancarización a 1 sujeto ren reincorporación para desbloquear pago de suministro económico de alimentación, conforme a orientaciones del NC. La revisión fue efectuada y remitida la confirmación a la orientadora social **Fuente de Verificación: Correo electrónico.**
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	04-07-25: Participación en reunión denominada: Reunión equipo facilitadores. 04-07-25: Participación en reunión de la Mesa de Generación de Ingresos. 04-07-25: Reunión UNAD -ARN: Estrategia Unad Maestro Itinerante. 07-07-25: Reunión Brigadistas y Gestores Ambientales. 09-07-25: Reunión Línea PRI político GT Huila Etapa seguimiento. 11-07-25: Reunión sobre duda a seguimientos PRI. 14-07-25: REUNION EQUIPO DE FACILITADORES-PRI- COMUNITARIO Y PRODUCTIVO. 15-07-25: Reunión aclaración dudas seguimientos PRI. 17-07-25: Reunión Socializacion Predio 202-2376 Garzón Huila. 18-07-25: Círculo de la Palabra, Grupo 2 - GT Huila. 22-07-25: SOCIALIZACIÓN GT HUILA MATERIAL DE APOYO ACCIÓN IDENTIFICACION DE BARRERAS ACCESO A TIERRAS.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
165 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

			22-07-25: Reunión convocatoria diligenciamiento y digitación de planillas psicosociales. 22-07-25: Reunión apoyo misional -PRI Reincorporación. 28-07-25: Procedimientos Operativos Normalizados – PON y Encuentro Nacional de la Brigada de Emergencias ARN 2025.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizaron y radicaron ante la ARN, 3 solicitudes de compra de tierras. Se organizó la documentación y se apoyó en la solicitud de los certidicados de reincorporación de los firmantes beneficiario de dichos trámites.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

contrato **SI:** [x] **NO:** []

b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** [x] **NO:** []
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** [x] **NO:** []
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** [x] **NO:** []

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista.

Edinson Quintero Zambrano

Firmado digitalmente por Edinson Quintero Zambrano

Nombre: EDINSON QUINTERO ZAMBRANO

Aprobación supervisión (firma electrónica)

ANDRES RESTREPO CORREA

Firmado digitalmente por ANDRES RESTREPO CORREA

Nombre: ANDRES RESTREPO CORREA

Cargo: COORDINADOR GT HUILA

Fecha 31/07/2025